



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

**LA SECRETARIA PRIVADA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que CRISTINA HERMIDA NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1019012862, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4210000-137-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de diez millones doscientos veintiocho mil quinientos doce pesos m/cte. ( \$10,228,512.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal   | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|---|---------------------|---------------|
| 172  | 3311507421125185 | 185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital |                     | 10,228,512.00 |

**Centros de Costo**

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal                                 | Centro de Costo       | Vr Centro Costo |
|------|------------------|---|-----------------------|-----------------|
| 172  | 3311507421125185 | 185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c | SUBSECRETARÍA TÉCNICA | 10,228,512.00   |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

**GISELE MANRIQUE VACA**

Secretaría Privada

**Solicitud No: 1859**